

PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA ESCUELA DE PADRES

EN CENTROS EDUCATIVOS DE SECUNDARIA

1. Una vez que la dirección del centro y AMPA reciba la preinscripción para el curso vía correo electrónico, con las fechas y horarios estipulados, se procederá a realizar tantas copias como alumnos matriculados existan.
2. Se incluirán en el sobre de matrícula (u otros procedimientos alternativos) con el fin de que los padres puedan leerla y decidir su asistencia al recurso.
3. Tras cumplimentar las preinscripciones con los datos personales (imprescindible completarla en su totalidad), los padres interesados deberán recortar la parte inferior (siguiendo la línea de puntos) y entregarla en el lugar que se indica. En la solicitud se refleja la fecha límite de entrega.
4. El número de convocados será de 20 padres, quedando el resto en lista de espera. Todas las preinscripciones deberán ser numeradas ya que los padres no admitidos tendrán la posibilidad de realizar el curso en futuras convocatorias.
5. Según se reciban las primeras 20 solicitudes se les podrá ir convocando (vía telefónica, correo electrónico o mensaje).
6. **IMPORTANTE:** los padres **no** admitidos serán avisados y quedarán en lista de espera.
7. Desde el departamento de coordinación de las Escuelas de Padres nos pondremos en contacto con el centro para colaborar en la puesta en marcha del recurso.

Gracias por su colaboración